

Decreto Nº 2286, que consagra como "Día del Ejército Nacional", el 29 de septiembre de cada año.

(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2286

CONSIDERANDO que el 29 de septiembre de cada año es el día del Arcángel San Miguel, proclamado Patrono del Ejército Nacional, y es fecha propicia para consagrarla como día de dicha institución armada;

VISTA: La Ley Nº 162, de fecha 25 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Art. 1.—Se consagra como "Día del Ejército Nacional", el 29 de septiembre de cada año..

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER